



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

Apuntan las Fiscalías contra 'montadeudas'

BENITO JIMÉNEZ

Para frenar a los denominados montadeudas, quienes realizan préstamos vía app y luego cobran con violencia, amenazas y cargos muy por encima del monto solicitado, las Fiscalías de la zona centro del País acordaron promover una reforma para castigar el delito de "cobranza ilegítima", con la finalidad de aumentar las penas con condenas ejemplares, para personas nacionales y extranjeras dedicadas a este ilícito.

La Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, en su calidad de representante de la zona centro, indicó que van a establecer un enlace con la empresa Google México para exponerle el daño económico y psicológico que generan en la ciudadanía mexicana las aplicaciones no reguladas.

"Establecer enlaces con Google México para reportar mensualmente las nuevas aplicaciones identificadas mediante las denuncias ciudadanas, a fin de lograr la baja de las mismas de la plataforma Google Play y generar

una campaña sobre ciberseguridad para continuar alertando a la ciudadanía sobre estas conductas delictivas", dijo en su mensaje Godoy.

"Generar un acercamiento con las empresas de telefonía móvil del País para regular la venta de chips y líneas telefónicas", añadió ante la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia de la Zona Centro, integrada por el Estado de México, Morelos, Puebla, Hidalgo, Tlaxcala y la Ciudad de México.

Este tipo de préstamos de los montadeudas son un esquema de crédito delin cuencial con prácticas de cobro agresivo y extorsión que se sigue diseminando por todo el País.

Tras el Covid-19, este esquema de préstamos migró a las aplicaciones digitales, lo que agudizó el riesgo de que los usuarios sufran amenazas, violencia y hasta extorsiones si llegan a incurrir en un impago.

Ahora están comprometidas fotos, videos, información personal y contactos, y el riesgo se extiende a familiares, amigos y hasta compañeros del trabajo.

Piden no modificar la prisión preventiva

ALFREDO FUENTES

El Sol de México

CDMX. Los titulares de seis fiscalías locales hicieron un llamado para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no realicen modificaciones a la forma en la que está concebida actualmente la prisión preventiva oficiosa.

Esto, a pesar de las críticas hechas por varias organizaciones de la sociedad civil y la mayoría de los ministros que integran el Pleno de la SCJN, quienes consideran

Fiscales locales exhortan a ministros de la SCJN a que se aplique la prisión preventiva oficiosa en los términos actuales

que es violatoria de los derechos humanos y principalmente perjudicial para las personas de escasos recursos, quienes no tienen los ingresos suficientes para pagar una debida defensa.

Los fiscales de la CDMX, Ernestina Godoy; del Edomex, José Luis Cervantes Martínez; de Morelos, Uriel Carmona; de Puebla, Gilberto Higuera Bernal; de Tlaxcala, Ernestina Carro Roldán; y el encargado del despacho de la Procuraduría de Hidalgo, Santiago Nieto, estiman que la reforma planteada "afecta la función de procuración de justicia"; por lo que enviarán al Poder Judicial de la Federación las consideraciones para que no cambie.

Piden no modificar la prisión preventiva

ALFREDO FUENTES

Los titulares de seis fiscalías locales hicieron un llamado para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no realicen modificaciones a la forma en la que está concebida actualmente la prisión preventiva oficiosa.

Esto, a pesar de las críticas hechas por varias organizaciones de la sociedad civil y la mayoría de los ministros que integran el Pleno de la SCJN, quienes consideran que es violatoria de los derechos huma-

Fiscales locales exhortan a ministros de la SCJN a que se aplique la prisión preventiva oficiosa en los términos actuales

nos y principalmente perjudicial para las personas de escasos recursos, quienes no tienen los ingresos suficientes para pagar una debida defensa.

Los fiscales de la CDMX, Ernestina Godoy; del Edomex, José Luis Cervantes Martínez; de Morelos, Uriel Carmona; de Puebla, Gilberto Higuera Bernal; de Tlaxcala, Ernestina Carro Roldán; y el encargado del despacho de la Procuraduría de Hidalgo, Santiago Nieto, estiman que la reforma planteada "afecta la función de procuración de justicia"; por lo que enviarán al Poder Judicial de la Federación las consideraciones para que no cambie.